



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC. 2008

RES. H. N° 1959-08

Expte. N° 4.399/07

VISTO:

La Res. H. N° 954-07, por la que se autoriza a la Prof. Licia E. Campos, la realización de Adscripción Docente a la cátedra: "Comunicación Comunitaria e Institucional", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Liliana Lizondo; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

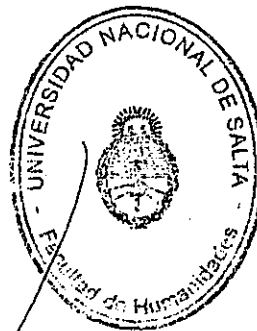
ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**COMUNICACIÓN COMUNITARIA E INSTITUCIONAL**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Liliana Lizondo, la que fuera autorizada por Res. H. N° 954-07:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
CAMPOS, Licia Eugenia	DNI. n° 21.311.870	Muy Bueno

ARTICULO 2°.- DEJAR ACLARADO que el período de realización de la adscripción autorizada, es desde el 30 de marzo de 2007 hasta el 30 de julio de 2007, según consta en el informe presentado.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Ciencias de la Comunicación.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLORINDA MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.